MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay
Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

Carmelo Peralta, 28 de febrero de 2024.-

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez- Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Carmelo Peralta, se dirige a Usted, a fin de remitir el reparo en base a las observaciones realizadas al procedimiento por **CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE MATADERO EN PUERTO SASTRE"- AD REFERÉNDUM 2024-ID N° 423780.**

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: se solicita ampliar el plazo, considerando el plazo de ejecución y recepción definitiva. Se le recuerda a la convocante que la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá permanecer válida cuanto menos por 30 días posteriores a la vigencia del contrato.//
RESPUESTA: SE REALIZA LA MODIFICACION EN EL PBC.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la fecha fijada para tope de consulta, no se ajusta a lo establecido en el art. 24 2da parte que reza: (hasta cinco (05) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura), **RESPUESTA: SE REALIZA LA MODIFICACION EN SICP**

Sr. Felipe Figueredo.
Encargado de UOC.